



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
83-FA
FECHA
20/07/2012
ROL S.I.I
64-23

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-2985 / 04-07-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-174 de fecha 26/01/2011  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LINCOYAN**  
Nº 142 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CENTRO  
URBANO Zona C2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CATERINA CASSINELLI ZATERA Y OTRA	12.918.235-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
VERONICA CASSINELLI ZATERA	11.239.042-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
INGRID BURGOS GONZALEZ	12.697.323-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	28,45	OFICINA	2.990.380
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> MARQUESA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	28,45				

## 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

## 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

## PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					3.272.267
AMPLIACION					2.990.380
ALTERACION					-----
INSTALACION FAENA					-----
INSATALACION DE GRUAS					-----
ALTERACION					281.887
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					-----
SALA DE VENTA O PILOTO					-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	47.675
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4341056	FECHA	04/07/2012	(-) 4.486
TOTAL A PAGAR					43.189
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4360880	FECHA	19/07/2012	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

## NOTAS :

-	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total de	128,47 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	

JUAN ANDRE DEL GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

*H. Bunge*  
INGRIDI BURGESS  
ARQUITECTO

